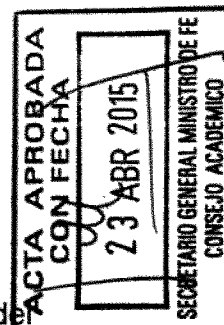




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 02-2015



En Concepción, a **JUEVES 29 DE ENERO de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO, Vicerrectora, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil. Alumna: Srta. LORETO MONARDEZ JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán, Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles, Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

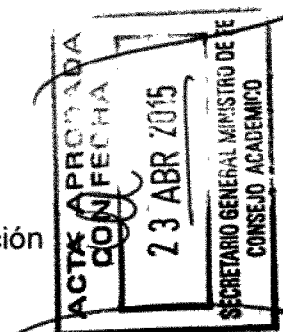
En reemplazo: del Decano Sr. JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER asiste el Sr. GONZALO CORTEZ MATCOVIHCH, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Invitados: Sr. José Sánchez H. Director de Docencia, Sr. Ricardo Rojas F. Jefe Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil y Sra. Viviane Jofré A. Directora Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina.



Universidad de Concepción

Excusas: Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación Desarrollo.



TABLA

1. **CREACIÓN FACULTAD DE ENFERMERÍA.** Expone Sra. Viviane Jofré A. Directora del Departamento de Enfermería. Se adjunta Proyecto creación de la Facultad de Enfermería.

2. **PROPUESTA CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.** Expone Sr. Bernardo Castro R. Decano Facultad de Ciencias Sociales. Se adjunta informe creación del Departamento de Sociología.

3. **MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

4. **RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe Unidad de Registro Académico.

5. **INFORME COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA E INFORME COMISION ASIGNACION ACADEMICA.** Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.

6. **LINEAMIENTOS REFORMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Se abre la sesión a las 09:35 horas.

El Sr. Rector en forma previa hace presente, que el Punto Dos de la Tabla, ha sufrido una modificación que fue oportunamente informada y enviada a los Sres. Consejeros por el Sr. Secretario General, quedando en definitiva el punto, como "Creación de los Departamentos de Sociología y de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales".

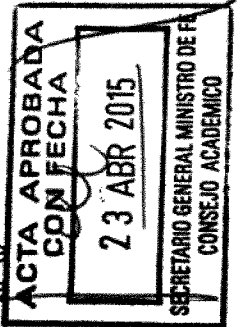
Del mismo modo informa, que igualmente el Punto Quinto de la Tabla ha sufrido una modificación que fue informada a los Sres. Decanos en que se ha añadido el Informe de la Comisión de Asignación Académica para entregar su propuesta.

PRIMER PUNTO: CREACIÓN FACULTAD DE ENFERMERÍA.

El Sr. Rector indica que esta iniciativa fue vista en la sesión anterior quedando pendiente de resolución. Los antecedentes que se presentan en esta oportunidad obedecen a la incorporación de modificaciones que se plantearon en la referida sesión que consideran los informes de las Vicerrektorías en sus materias respectivas, a través del documento que se distribuyó oportunamente



Universidad de Concepción



a los Sres. Decanos con la citación a esta sesión, denominado "Proyecto de Creación de la Facultad de Enfermería. 20 Enero 2015 " que es tenido a la vista, forma parte de la presente sesión y se hace mención del mismo al final del acta, en que participó en su elaboración, la Directora del Departamento de Enfermería, Sra. Viviane Jofré A., y el funcionario colaborador don Francisco Sepúlveda, procediendo a continuación la mencionada Sra. Directora, a efectuar su presentación.

Advierte además el Sr. Rector, que en el Anexo 8 del mencionado Proyecto, por una inadvertencia no se adjuntaron los documentos relativos a las actas del Consejo de la Facultad de Medicina y del Consejo de Departamento de Enfermería que por cierto existen y forman parte de los indicados antecedentes.

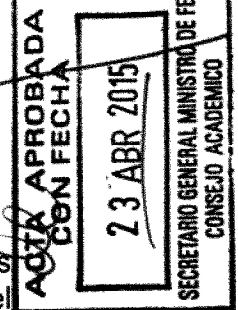
Seguidamente, la Directora Sra. Jofré inicia su exposición indicando que el referido documento contiene la acogida de todas las sugerencias planteadas en la sesión anterior, como es el caso de la corrección de los aspectos de forma, se efectuó una fundamentación un poco más extensa de lo que significa la ciencia de la enfermería, lo relativo a su personal y demás aspectos inherentes a dichas modificaciones.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones a través de consultas, comentarios y alcances, cuya síntesis de las mismas abordan los siguientes aspectos principales entre otros.

Que se debe aclarar en los antecedentes presentados que se trata de una carrera de Enfermería y no de tres, como se indica especialmente en la página 45 del documento.

Que en el análisis de la necesidad y justificación de creación de la mencionada Facultad se indica, que el aspecto disciplinario no resulta del todo claro ya que se mira a la enfermería y a la medicina como una sola, afirmándose en sentido contrario, que si bien tradicionalmente la enfermería se ve como una carrera de colaboración hacia el médico, en realidad, eso solo es una parte del rol profesional y constituye una ciencia de partida emergente, existiendo todo un desarrollo disciplinar a nivel latinoamericano y norteamericano.

Que en el mismo orden de consideraciones anteriores se plantea, que si bien son encomiables las evidencias del crecimiento sostenido y permanente de la disciplina de enfermería, destacándose en las conclusiones del señalado documento (pág. 44) su capacidad de autogestión necesaria que posee el Departamento de Enfermería, fluye de esta última característica, la posibilidad que puede esgrimirse y trasladarse a otras disciplinas dentro de la Universidad que igualmente poseen tal capacidad para así estas, poder generar y postularse en una nueva Facultad, elemento éste, que revela una situación de conflicto hasta mientras no se defina en la Universidad el modelo o los criterios que se deberán seguir a este respecto para la creación de Facultades. Se plantea igualmente en este tópico, respecto a que otras disciplinas puedan esgrimir su derecho también a ser Facultad la circunstancia que surge de la confusión entre disciplina y área del conocimiento, que al no quedar claro el tema disciplinar, otras carreras invocando determinados elementos (alta cantidad de alumnos, alta demanda, etc.) soliciten ser Facultades.



Que en la iniciativa se confunden, lo que son las áreas del conocimiento que es lo exigido en los Estatutos para las Facultades al generar y manejar un área del conocimiento del punto de vista de docencia, investigación y extensión, con las disciplinas, que están más abajo que dichas áreas. Se añade, que cuando se baja el tema de Facultad a nivel de disciplina el trabajo entre las Facultades es difícil y se vive día a día, por ejemplo con las prestaciones de servicios. A lo anterior se indica que en estos tiempos la formación debe ser integral, esto es, alimentarse de varias disciplinas y no separarlas, lo que guarda relación con el aporte que la Universidad puede hacer a la sociedad, que va más allá de la formación profesional y que por tanto para abordar los problemas o desafíos se precisa del trabajo interdisciplinario participando varias disciplinas; entonces, se debilita dicho aporte cuando no se toma en consideración este elemento, y se persiste en una estructura que va en distinta dirección a la resolución de los problemas de la sociedad.

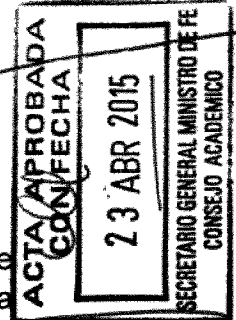
Que en el tema disciplinar y frente a esa iniciativa, se hace ver que una posibilidad habría sido la constitución de una Facultad de Ciencias de la Salud en donde la participación sea en ambiente más equiparado y no dominando una sola profesión. Se argumenta al respecto, que los modelos que suponen tales iniciativas son muy disímiles en el país e internacionalmente, así, se acude a explicar, el caso, de la Universidad de Concepción, donde hasta la década del 80 no tenía Facultades porque existía un modelo de desarrollo que estaba en torno a las áreas disciplinarias como eran los Institutos, y luego, se vuelve después de esa década al modelo de Facultades que es el que se tiene actualmente. En otras instituciones no están organizadas de esta última manera, no tienen Facultades en base a las profesiones sino a las disciplinas; todo cual significa que los modelos son distintos y en algunos han dado muy buen resultado.

Que en el mismo tema del modelo antes referido, se indica la situación que ocurre en la Universidad de Chile, donde su Facultad de Medicina, tiene incorporado a las ciencias básicas, modelo éste distinto, al de la Universidad de Concepción, en donde figuran separadas la Facultad de Ciencias Básicas con la de Medicina, y en donde el trabajo académico y de investigación debe mirarse en forma distinta en sus índices. Otro tanto ocurre, en la misma Universidad de Chile, en donde no existe una Facultad de Ingeniería, sino que está se ubica dentro de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En ello por cierto, tienen que ver, antecedentes históricos y demás situaciones. En tanto, se agrega, que en el caso de la Universidad de Concepción, en el Campus Chillán, una gran Facultad como era la de Ciencias Agropecuarias, dio origen a cuatro Facultades, y una de ellas, está en Concepción, la de Ciencias Forestales. Se menciona igualmente el caso de la división de Departamentos ocurrida en la Facultad de Ingeniería, que permitió un mejor desarrollo disciplinario de materiales, a través de los Departamentos de Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería de Materiales. Bajo tal perspectiva, debe tenerse presente que se trata de estructuras organizativas para hacer más eficiente el trabajo y desarrollo de una determinada disciplina, no de un área del conocimiento. Es más, tales estructuras deben observarse como un instrumento que facilite el desarrollo.

Se hace ver igualmente que la iniciativa supone costos de recursos humanos (creación de cargos), presupuestos de operación, en carácter de permanentes, infraestructura, que pasan al presupuesto anual directamente, como son las asignaciones comprometidas. Que en esta línea de mayores recursos se hace



Universidad de Concepción



ver, que debería buscarse una estructura que resultara eficiente en el uso de los recursos para alcanzar los objetivos y que la estructura actual estaba demostrando que lo era, ya que había sido capaz de crecer y alcanzar resultados por lo que no aparecía conveniente cambiar, ya que ello implicaba si mayores recursos.

Que en lo tocante a la conceptualización sobre salud y ciencias de la salud, de lo que se ha hecho mención en los comentarios precedentes, se indica, que el concepto de salud ha cambiado y aquel que se conocía proveniente de la Organización Mundial de la Salud del año 1948 está obsoleto en cuanto a que se trataba del complejo bienestar físico social y ausencia de enfermedad; si se atiende ahora, a que la salud, no sólo es tarea del sector salud, sino una tarea de todos y, en el caso del desarrollo de enfermería, la tendencia mundial es a crear Facultades en esta área. Se complementa en el sentido que la carrera de Enfermería no recibe prestaciones dentro de la Facultad de Medicina de otras carreras, sino por el contrario les presta docencia a aquellas, y sí, recibe en cambio, prestaciones de las Facultades de Ciencias Biológicas, Química y Ciencias Sociales.

Que se estima de mucha relevancia la creación de una Facultad y de gran importancia, por lo que debe quedar consignado en los antecedentes de la iniciativa, lo que se presenta como sus fundamentos y avalados por sus respectivos informes, como es el caso de los aspectos financieros citándose la fuente; en lo tocante a los aspectos de infraestructura deben ir incorporados al plan estratégico en el Proyecto Consolidado, como también, los esfuerzos para llegar a consolidar la Revista Ciencia y Enfermería a fin de lograr un factor de impacto asociado. También, se aprecia que esta iniciativa constituye un aspecto positivo desde el punto de vista estratégico al separarse enfermería de medicina de forma administrativa, y además con ello se debe mantener el trabajo interdisciplinario. Esto último, por ejemplo, puede demostrarse a través del convenio de desempeño sobre los estilos de vida saludable, donde concurren varias Facultades.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento se adoptó el siguiente acuerdo.

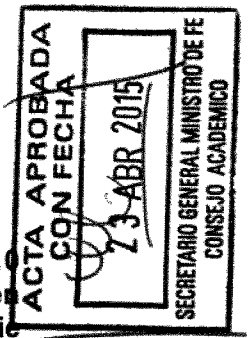
Acuerdo N° 07 - 2015

El Consejo Académico por la mayoría (15 votos a favor y 6 abstenciones correspondientes a los Sres. Decanos: Raúl Cerda, Rodolfo Araya, Adelio Matamala, Juan Saavedra, Joel Zambrano y la Decana Srta. Soraya Gutiérrez) de sus integrantes acuerda aprobar la creación de la Facultad de Enfermería, conforme a los antecedentes adjuntos que forman parte del acuerdo, así como respecto de aquellos tenidos a la vista en la sesión de 15 de enero de 2015, entre los que se comprende los acuerdos del Consejo de la Facultad de Medicina y del Consejo de Departamento de Enfermería, el Reglamento Interno de la nueva Facultad, el Reglamento de Elección de Decano, el Reglamento de Elección de Director de Departamento, los Informes de cada una de las respectivas Vicerrectorías, el Proyecto de Creación de la misma Facultad, y el proyecto de Decreto que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina.

La referida Facultad estará conformada por el Departamento de Adulto y Adulto Mayor, el Departamento Materno Infantil y el Departamento Fundamentos de Enfermería y Salud Pública.



Universidad de Concepción



Atendida la aprobación prestada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Corporación, se dispone que lo acordado sea puesto en conocimiento del Directorio como propuesta, a fin que se pronuncie definitivamente sobre dicha iniciativa.

SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

El Sr. Rector señala que esta iniciativa corresponde a una propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Sociales y de su Decano don Bernardo Castro R., para la creación de un Departamento de Sociología y un Departamento de Antropología.

Indica que al efecto se adjuntaron con la citación a la sesión respecto de la creación del Departamento de Sociología, el "Informe Creación del Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales U. de C. Año 2014 y sus Anexos ". En lo tocante a la creación del Departamento de Antropología, igualmente, se adjuntaron con la citación a la sesión, el documento "Creación del Departamento de Antropología. Fecha 2014 y sus Anexos " En ellos se comprende el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el acuerdo del Consejo de Departamento de Sociología y Antropología , los Informes de cada una de las respectivas Vicerrectorías y el proyecto de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales.

Señala que a continuación hará la presentación el mismo Decano don Bernardo Castro R, quien indica, que va a hacer una exposición a través del resumen ejecutivo siguiente por cada propuesta de creación de los mencionados Departamentos, de tal manera que se tenga una visión más de síntesis.

RESUMEN EJECUTIVO AL 29.01.2015. **CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

La Carrera de Sociología, es una disciplina institucionalizada y autorregulada, de acuerdo a la Reglamentación de la Universidad de Concepción. Presenta una mejora continua que se expresa en el Plan de Estudio, nuevo y aprobado en el 2013 e implementado en el 2014. Tiene un Magíster de Investigación Social y Desarrollo. El Pre y Postgrado acreditado y están en procesos de Reacreditación, además posee una revista "Sociedad Hoy".

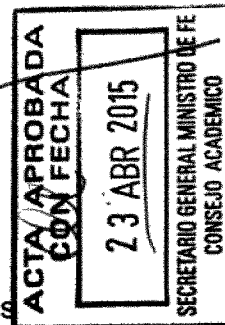
En este nuevo contexto de constitución del Departamento de Sociología, señala la Misión y Visión en el Plan Estratégico.

Visión:

Contribuir a la constitución de un pensamiento autónomo y crítico, es decir, no apologético ni instrumental, sobre la realidad social.

Servir al desarrollo y producción de nuevos y más sólidos conocimientos sobre la realidad regional y nacional.

Contribuir a la elaboración de propuestas relativas al desarrollo sustentable de la región y del país.



Misión:

Un departamento de Sociología que logre niveles de excelencia en todas sus ámbitos de acción, especialmente en docencia de pregrado y de postgrado, investigación y en publicaciones

Un Departamento de Sociología, con una fuerte inserción y legitimación académica en la Universidad, en la región, en el país y a nivel internacional.

Un Departamento, en consecuencia, crecido cualitativa y cuantitativamente, con una oferta disciplinaria mucho más amplia y diversificada y por consiguiente con un soporte de docentes e investigadores calificado para las satisfacer las exigencias del entorno.

Respecto del cuerpo Docente y Administrativo:

JERARQUÍA	CANTIDAD
Profesores Titulares	4
Profesores Asociados	5
Profesores Asistentes	3
Colaboradores Académicos	1
Prestadores de Servicios	6
Personal no Académico	3
Total Docentes	19

Respecto de las asignaturas dictadas:

Total asignaturas Malla curricular.	50
Asignaturas dictadas con docentes propios.	41
Prestaciones	9

Respecto de los Planes de Estudios 2014 y 1998:

La carrera aprueba su nuevo plan de estudios, el cual se encuentra en ejecución	Fecha 24/09/2014
El plan de estudios 1998 se encuentra en ejecución se espera su conclusión	2017-2018

Alumnos regulares y Titulados semestre 2-2014

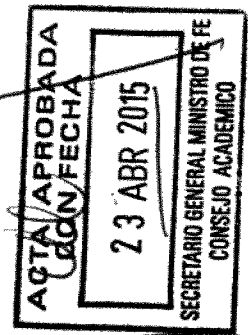
Alumnos regulares al 2-2014	378
Alumnos Titulados al 2013	49
Alumnos Titulados al 2014	51

Respecto de las Investigaciones:

Investigaciones en curso Fondecyt	5
Investigaciones en curso VRID	1



Universidad de Concepción



Respecto de las publicaciones:

Revista Sociedad Hoy (núm. Publicados)	24
Publicaciones Docentes en otras Revistas	37

Respecto de los convenios:

Convenios Vigentes Internacionales	6
------------------------------------	---

Respecto de la Infraestructura:

Instalaciones disponibles en la Carrera Superficie útil	418 mt.
---	---------

Respecto del Magister en Investigación y Desarrollo:

Profesores Permanentes	15
Profesores con Doctorado	11
Profesores Invitados Extranjeros	10
Profesores Guías Acreditados	39

Alumnos Inscritos	204
Alumnos Egresados	
Alumnos Titulados	70

Instalaciones disponibles Magister	48 mt
------------------------------------	-------

Participación activa en "Proyecto de Magister en Ciencias Regionales" de la Universidad de Karlsruhe, Alemania. Magister Interdisciplinario, doble titulación, interfacultades (3) (participan 4 profesores de la Carrera de Sociología)

Pregrado: Carrera de Sociología

Acreditada 2007 – 2012

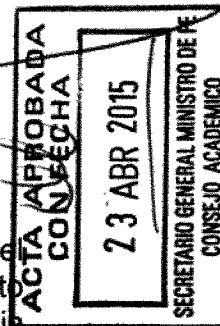
Reacreditación en proceso

Postgrado en Investigación y Desarrollo

Acreditada 2010 - 2015



Universidad de Concepción



Concluye el Decano Bernardo Castro R., señalando, que la sustentación de nuevo Departamento se encuentra en la idea de generar un conocimiento regional y de aporte a las políticas públicas, potenciar el área de asistencia técnica, especialmente enfocado en el tema de las políticas sociales que permitan el acceso a recursos concursables, indexar la revista, continuar en los procesos de re acreditación de postgrado y pregrado y un proyecto de educación cívica que permita a los estudiantes una mejor formación ciudadana para participar en una sociedad más democrática y desarrollar también, el magister disciplinar en sociología. Resalta que tal iniciativa no implica costo alguno porque está todo autosustentable.

Continúa su exposición el Decano Bernardo Castro R., con la iniciativa de Antropología.

ANTROPOLOGÍA:

RESUMEN EJECUTIVO AL 29.01.2015
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

La Carrera de Antropología, viene realizando un esfuerzo por constituirse en un equipo de trabajo, disciplinar en el área Social y Física.

Respecto del cuerpo Docente y Administrativo:

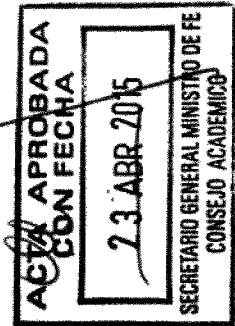
JERARQUÍA	CANTIDAD
Profesores Titulares	0
Profesores Asociados	3
Profesores Asistentes	5
Colaboradores Académicos	4
Prestaciones de servicio recibidas	8
Prestadores de Servicios	6
Total Docentes	26
Personal no Académico	2

Respecto de las asignaturas dictadas:

Total asignaturas Malla curricular.	49
Asignaturas dictadas con docentes propios.	41
Prestaciones	8

Respecto de los Planes de Estudios 2009-2015:

La carrera aprueba su nuevo plan de estudios, el cual se encuentra en ejecución	Desde el 2009
El plan de estudios 2009 se encuentra en ejecución, en proceso de modificación	2009-2015



Alumnos regulares y Titulados semestre 2-2014

Alumnos regulares	314
Alumnos Titulados	136

Respecto de las Investigaciones:

Investigaciones en curso Fondecyt	3
Investigaciones en curso VRID	3
Otros fondos de investigación	1

Respecto de las publicaciones:

Publicaciones internacionales docentes en los últimos 3 años	14
Publicaciones nacionales docentes en los últimos 3 años	14
Libros	3
Participaciones en libros	7

Respecto de los convenios:

Convenios Vigentes	2
--------------------	---

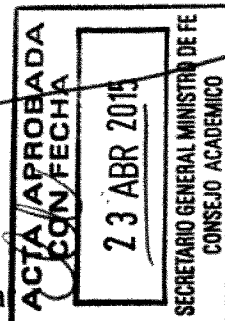
Respecto de la Infraestructura:

Instalaciones disponibles en la Carrera	8 oficinas 1 sala de clases 3 laboratorios 1 sala conservación Restos arqueológicos 1 laboratorio computación 1 laboratorio audiovisual
---	---

Proceso de Acreditación y cambio de Malla Curricular

Procesos de Acreditación.
Autoevaluación.
Rediseño de Malla Curricular.
Arquitectura de la Malla.

El Decano Bernardo Castro R., indica que en relación a esta iniciativa, la carrera no se ha acreditado en los últimos 10 años, recién se ha iniciado un proceso de acreditación que implica también uno de autoevaluación, existe un rediseño de la malla, los costos iniciales no se han podido determinar todavía, pero implica costos, ya que significa asignación de directores, asignación de secretarías y otros costos asociados, como se hace mención en el informe del Sr. Vicerrector.



Añade además, que en relación a la disciplina de antropología se debe avanzar en forma más integral e institucionalizar la disciplina, debiendo existir un proceso de autorregulación mayor en la carrera, como también implica aumentar la adhesión al modelo educativo UdeC, que le dé más consistencia a un plan de desarrollo institucional. Sobre lo acotado, hace ver, que el Consejo Directivo al aprobar la propuesta de la creación de los dos Departamentos, señaló como tareas para Antropología, retomar el proceso de acreditación y especialmente elaborar el informe de autoevaluación a diciembre de 2014 y continuar con el proceso de institucionalizar la carrera, que implica implementar los reglamentos, la autorregulación, de tal manera que permita un plan de gestión institucional y que le de sustentabilidad a la carrera.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones a través de consultas, comentarios y alcances, cuya síntesis de los mismos aborda los siguientes aspectos principales.

Se aclara ante la interrogante planteada, que la propuesta implica la creación de dos Departamentos, uno el de Sociología y el otro de Antropología. Su historia deviene de la existencia del Departamento de Sociología que albergaba la carrera de Sociología hace como 20 años atrás aproximadamente cuando se reabre dicha carrera y luego 10 años después se crea la carrera de Antropología, que se adscribe a una estructura departamental que pasa a llamarse Departamento de Sociología y Antropología, en donde se juntan por una razón de administración, que alberga dos carreras. Hoy la propuesta entonces, es crear dos Departamentos.

Sobre el Departamento propuesto de Sociología se aprecia, que tiene la fortaleza y las capacidades necesarias, que quedan demostrados a través de los informes contundentes de los Vicerrectores para adscribirse a tal estructura departamental, apreciándose que su desarrollo ha sido sistemático y anclado a una carrera como sociología que presenta buenos indicadores.

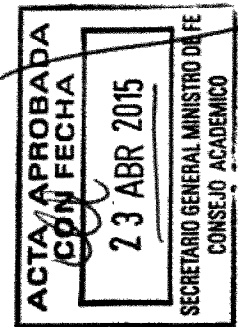
En la iniciativa de Antropología se advierte que su planta académica resulta un tanto débil, en donde cuatro docentes tienen el grado de Doctor, no se dispone de profesores titulares, presenta un índice de productividad bajísimo, en donde se carece de una masa crítica importante y desarrollo de la disciplina, resultando muy decididor también los informes presentados, estimándose que en el intertanto dicha carrera y su personal se adscriban al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se efectuaron planteamientos relativos al concepto de carrera en general y su adscripción a la estructura, precisándose, que estatutariamente un departamento está llamado al cultivo de un área del conocimiento, de un saber particular y que no solamente está vinculado a una carrera, y ésta, muy bien podría depender de la Facultad o el Decanato, pudiendo confluir al respecto varios modelos, y estimándose al efecto, la realización de una sesión especial para el análisis de esta materia para lograr una estrategia de desarrollo respecto de cómo enfrentar la creación de las carreras a futuro.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción



Acuerdo N° 08 - 2015.

El Consejo Académico por la mayoría de sus miembros y con solo una abstención, acuerda aprobar la creación del Departamento de Sociología derivado de la división del Departamento de Sociología y Antropología, conforme a los antecedentes adjuntos que forman parte del acuerdo, entre los que se comprende los acuerdos del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y del Consejo de Departamento de Sociología y Antropología y los informes respectivos de cada una de las Vicerrectorías.

Sobre la propuesta de creación del Departamento de Antropología y por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se resuelve, que con base en los antecedentes presentados, estos no se encuentran en condiciones por el momento para la creación del referido Departamento hasta que se cumpla con las exigencias de disponer de una masa crítica que permita atender los diversos aspectos del quehacer de la disciplina de antropología, y en el intertanto, la carrera de Antropología así como sus académicos se adscribirán al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se faculta a la Secretaría General y a la Contraloría Universitaria, para efectuar las adecuaciones reglamentarias correspondientes del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales motivo del acuerdo precedente para su sanción final.

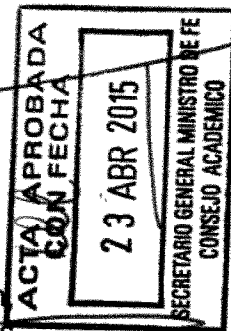
Atendida la aprobación prestada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Corporación, se dispone que lo acordado sea puesto en conocimiento del Directorio como propuesta a fin que se pronuncie definitivamente sobre dicha iniciativa.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS.

El Sr. Rector indica que este punto será presentado seguidamente por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., relacionado con la modificación de los planes de estudios de 15 carreras, cuyas minutas fueron distribuidas oportunamente con la citación a esta sesión y que obedecen al cumplimiento del convenio de desempeño de armonización curricular.

El Sr. Sánchez señala que efectuará una presentación general, en donde se ha verificado que tales modificaciones se ajustan al modelo educativo, se han incorporado las denominaciones de género, cuentan con el informe de Asesoría Jurídica y son viables desde el punto de vista financiero de acuerdo al análisis que realizó la VRAEA, según sus ingresos principalmente.

Indica que la modificación objeto de la presentación contempla las siguientes carreras : Educación General Básica del Campus Concepción, Educación Diferencial , Campus Concepción y Los Ángeles, Educación Parvularia, Campus Concepción, Pedagogía en Español, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Educación Musical, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Pedagogía en Ciencias Naturales y Física, Pedagogía en Inglés, Enfermería, Geofísica, Agronomía, y Psicología.



Sobre las carreras de pedagogía señala que se trata de una modificación donde se ha redefinido el perfil de egreso, se han establecido las competencias, destaca que su duración comprende nueve semestres en su totalidad, se han redefinido las asignaturas incorporando por supuesto los resultados de aprendizaje. El Programa aborda cuatro grandes áreas de formación, como son: disciplinaria en caso de pedagogía en educación media, el área de formación pedagógica, el área de formación general y el área de formación práctica; la práctica, es un elemento clave en la formación de los profesores al punto que ya se suele hablar de los campos pedagógicos, emulando lo que hay en termino de los campos clínicos en la carrera de Medicina. Se ha adoptado completamente el sistema de créditos transferibles (270).

Connota que todas las carreras de la misma denominación tienen idénticos planes de estudio. Se refiere a los cambios de la carrera de Educación General Básica, Campus Concepción, en sus dos menciones definitivas. Lo propio explica respecto de la carrera de Educación Diferencial del Campus Concepción y Los Ángeles, que sufre un cambio de nombre en el título que ofrece, que se va llamar ahora Profesor de Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual en remplazo del nombre de Deficiencia Mental. En cuanto a las carreras de Pedagogía en Educación Media, destaca lo referente a sus créditos transferibles, que corresponden al área de formación disciplinaria que es uno de los elementos centrales de la nueva estructura curricular y junto a ello su línea práctica.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones a través de consultas y alcances cuya síntesis de las mismas están referidas a los siguientes aspectos principales.

Que no se tiene certeza cuando comienzan a aplicarse las propuestas de modificaciones de los referidos planes de estudio de las señaladas carreras, y en donde está muy próximo, al 9 de marzo que es la fecha de inicio de las clases. Se aclara, que en algunas carreras no existirían dificultades en su aplicación al tratarse de modificaciones menores y respecto de las de mayor complejidad se tendría que resolver el momento de su aplicación, si lo es este año o el próximo. Ante ello, se estima que se debió informar de su aplicación mediante una información oficial a las Facultades, indicándose su fecha y así cerrarse el ciclo.

Que los documentos enviados sobre las referidas modificaciones a los Planes de Estudio se efectuaron en un tiempo muy menor que no permitieron su revisión completa, tratándose de una materia de importancia, principalmente, en lo tocante a las Facultades prestadoras de servicios que requieren de un estudio mayor de los antecedentes.

Que en lo que respecta al proceso de rediseño de las carreras de pedagogía se indica por el Sr. Director de Docencia, que se nominó un equipo para cada una de ellas que contó con la venia o autorización de los Decanos de las Facultades, a fin que estuviera informada permanentemente del proceso, y así se obró principalmente con los Vicedecanos de las Facultades implicadas en este trabajo, de modo que se entendió que no había complicación en lo que sucedía con el análisis de la modificación de los referidos planes.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DEFE
CONSEJO ACADEMICO

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica que se debe disponer de un protocolo en el despacho de estas iniciativas, en el sentido que el proceso de rediseño referido, debe cerrarse con la aprobación prestada por los Decanos de las respectivas Facultades y en tal sentido, la propuesta de modificación de los Planes de Estudio de las mencionadas carreras a que se refiere el punto, debe ser traído nuevamente al Consejo para su pronunciamiento una vez que se cumpla con el indicado protocolo.

CUARTO PUNTO: RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015.

El Sr. Rector señala que se procederá a continuación a entregar la información relativa al proceso de admisión 2015, por parte del Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien lo hace seguidamente, indicando, que éste se llevó a cabo en forma completa, y no se tuvo mayores problemas.

Resalta ciertos aspectos indicando que el sistema se torna cada vez más complejo y eso implica que en algunas carreras emblemáticas no se hayan completado los cupos, en la mayoría, las carreras aumentaron las postulaciones y subieron también los puntajes de corte, sin embargo, algunas carreras muestran una baja sostenida del número de postulantes, que refrenda lo que ha venido pasando en los años anteriores. Así, en la carrera de ingeniería en alimentos, solo tres estudiantes ratificaron su matrícula, ante lo cual se les ofreció una carrera de similares características, que aceptaron y se matricularon en la carrera de ingeniería agroindustrial, de modo, que no se tuvo que dictar una carrera para tres estudiantes. El caso de la carrera de Educación Parvularia que se abrió en el campus los Ángeles, no tuvo los efectos queridos, y no se llenaron los cupos.

Seguidamente, se distribuye a los Sres Decanos, el documento " Procesos Regulares de Admisión 2010 a 2015 - Evolución de la Oferta y la Demanda " y solicita al Jefe de Udarae, Sr. Ricardo Rojas para que informe en detalle el referido proceso, haciéndolo a continuación, apoyado en las transparencias siguientes, entre las que destaca determinados aspectos de las mismas.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

SUBTOTAL

SUBTOTAL

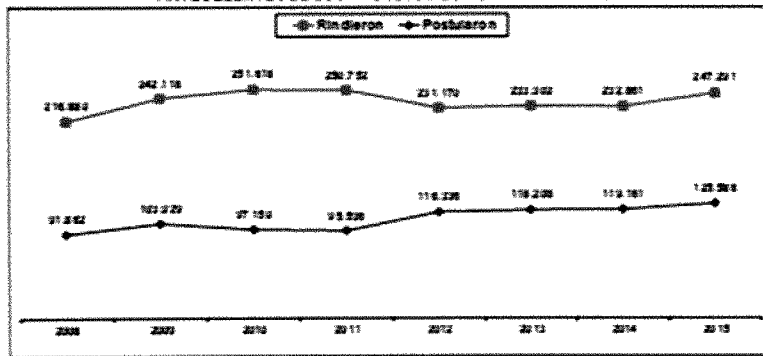
Seleccionados

5.991

8,1%

100,0%

ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2008 a 2015





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Universidad de Concepción

[Handwritten signature]
**ACTA APROBADA
CON FECHA**
23 ABR 2013
**SECRETARIO GENERAL. MINISTERIO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO**



Universidad de Concepción

lll
**ACTA APROBADA
CON FECHA**
23 ABR 2015
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO**



Universidad de Concepción

~~ACTA APROBADA
CON FECHA~~
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

1998	2458
1999	2785
2000	2787
2001	2886
2002	2995
2003	3170
2004	3620
2005	3907
2006	3972
2007	4018
2008	4158
2009	4052
2010	4030
2011	3935
2012	4169
2013	4279
2014	4058
2015	4125



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CAN/FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DEYE
CONSEJO ACADEMICO

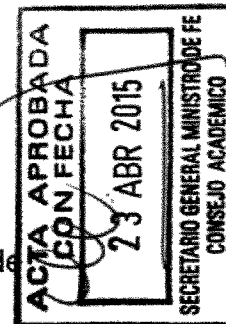
Cupos Oficiales Postulados Efect Matriculados

Adm. 2014



Universidad de Concepción

Concluida la presentación el Sr. Rector agradece la exposición al Sr. Director de Docencia y al Sr. Jefe de Udarae.



**QUINTO PUNTO: INFORME COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA E
INFORME COMISION DE ASIGNACIÓN ACADEMICA.**

El Sr. Rector indica que este punto corresponderá su presentación a la Vicerrectora, Sra. Jacqueline Sepúlveda C., en su condición de Presidenta de la Comisión Central que resuelve sobre la Asignación de Docencia (Decreto U de C Nº 2013-007 de 30.1.2013), y de Presidenta de la Comisión de Asignación Académica, encargada de proponer al Consejo Académico para su aprobación los académicos elegidos para tal beneficio (art.190 Reglamento de Personal), quien lo hace a continuación, señalando que se referirá primeramente a los académicos beneficiados con la Asignación de Docencia y luego continuará con la propuesta de los académicos para el otorgamiento de la Asignación Académica, para lo cual, se apoyará en las transparencias siguientes en las que resalta ciertos aspectos de las mismas.

**RESULTADO
COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE
DOCENCIA**

**PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS
PROFESORES ASISTENTES, ASOCIADOS Y TITULARES QUE
POSTULARON A LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2015**

29 de Enero 2015



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

RESULTADOS GLOBALES

GRUPOS	Postulantes	Evaluados	NCR	Asignación
Grupo 1	25	24	1	14
Grupo 2	20	19	1	15
Grupo 2	12	11	1	7
Grupo 4	20	20	0	8
Total	77	74	3	44

SECRETORÍA Comisión de Asignación de Docentes

RESULTADOS GRUPO 1

GRUPO 1	Comisión: Prof. Carolina Martínez Reyes Prof. Julio Torres Meléndez Prof. Ximena Gauche Marchetti				
	FACULTADES Y ESCUELA	Postulantes	Evaluados	NCR	Asignación
	Humanidades y Arte	10	10	0	5
	Ciencias Sociales	1	1	0	1
	Ciencias Jurídicas y Sociales	6	6	0	2
	Educación	1	1	0	1
	Arquitectura, Urbanismo y Geografía	3	2	1	2
	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles	4	4	0	3
	Total	25	24	1	14

SECRETORÍA Comisión de Asignación de Docentes



**ACTA APROBADA
CON FECHA**
23 ABR 2015
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO**

RESULTADOS GRUPO 1

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	FACULTAD	
1.	Noema	Cárdenas	Godoy	Depto. Currículum e Instrucción	Facultad de Educación
2.	Natasha	De Cortinas	Diego	Depto. Artes Plásticas	Facultad de Humanidades y Arte
3.	Marcela	Cabrera	Abarca	Depto. Idiomas Extranjeros	Facultad de Humanidades y Arte
4.	Nery	Godoy	Montecinos	Depto. Didáctica Currículum e Evaluación	Escuela de Educación - Campus Los Ángeles
5.	Julia	Poblete	Viviana	Depto. Adm. Pública y Ciencias Políticas	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
6.	Waleska	Muñoz	Aravena	Depto. Adm. Pública y Ciencias Políticas	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
7.	Fabiola	Herrera	C Fuentes	Depto. Geografía	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
8.	Patricia	Hernández	Fuentes	Depto. Español	Facultad de Humanidades y Arte
9.	Paola	Anaya	Dominguez	Depto. Ciencias Básicas	Escuela de Educación - Campus Los Ángeles
10.	Marcela	Rodríguez	Solis	Depto. Didáctica Currículum e Evaluación	Escuela de Educación - Campus Los Ángeles
11.	Daniel	Pereira	Pereira	Depto. Español	Facultad de Humanidades y Arte
12.	Rodrigo	Sanhueza	Contreras	Depto. Geografía	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
13.	Marcela Marta	Maldonado	Díaz	Depto. Psicología	Facultad de Ciencias Sociales
14.	Luisa	Martínez	Muñoz	Depto. Español	Facultad de Humanidades y Arte

DEP. DEPT. A. Comisión de Asignación de Docentes

RESULTADOS GRUPO 2

GRUPO 2	Comisión: Prof. Marta Bunster Balocchi Prof. Coralia Rivas Rocco Prof. Carmen Oyarce Novoa			
	FACULTADES	Postulantes	Evaluados	NCR
Ciencias Biológicas	2	2	0	2
Ciencias Veterinarias	2	2	0	0
Medicina	9	8	1	8
Odontología	5	5	0	4
Farmacia	2	2	0	1
Total	20	19	1	15

DEP. DEPT. A. Comisión de Asignación de Docentes



ACTA APROBADA
 (D)N/FECHA
 23 ABR 2015
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE EE
 CONSEJO ACADÉMICO

RESULTADOS GRUPO 2

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1.	Angélica	Avenidaño Veloso	Depto. Obstetricia y Puericultura	Facultad de Medicina
2.	Damaris	Zapata Fuentes	Depto. Nutrición y Dietética	Facultad de Farmacia
3.	Claudia	Arce Zemelman	Depto. Odontología Restauradora	Facultad de Odontología
4.	Cecilia	Cantero Fuentealba	Depto. Pediatría Bucal	Facultad de Odontología
5.	Arnaldo	Carocca Trancoso	Especialidades	Facultad de Medicina
6.	Carolina	Bascur Castillo	Depto. Obstetricia y Puericultura	Facultad de Medicina
7.	Mario	Muñoz Bustos	Depto. Especialidades	Facultad de Medicina
8.	Susana	Poblete Correa	Depto. Biología Celular	Biológicas
9.	Carolina	Vásquez Cepeda	Depto. Pediatría Bucal	Facultad de Odontología
10.	Lillian	Matamala Valdés	Depto. Obstetricia y Puericultura	Facultad de Medicina
11.	Neily	Standen Herlitz	Depto. Odontología Restauradora	Facultad de Odontología
12.	Alda	Orellana Yáñez	Depto. Enfermería	Facultad de Medicina
13.	Lenka	Andrades Barrientos	Depto. Enfermería	Facultad de Medicina
14.	Jorge	Roa Sandoval	Depto. Fisiología	Facultad de Ciencias Biológicas
15.	Patricia	Rubi González	Psiquiatría y Salud Mental	Facultad de Medicina

SECRETARÍA Comisión de Asignación de Docentes

RESULTADOS GRUPO 3

GRUPO 3	Comisión: Prof. Claudio Valdovinos Zegers Prof. Pedro Victoriano Sepúlveda Prof. Anibal Pauchard Cortés			
	Postulantes	Evaluated	NCR	Asignación
FACULTADES Y ESCUELAS				
Ciencias Forestales	4	4	0	4
Ciencias Naturales y Oceanográficas	2	2	0	1
Ingeniería Agrícola	3	3	0	0
Agronomía	0	0	0	0
Ciencias Ambientales	1	1	0	1
Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles	2	1	1	1
Total	12	11	1	7

SECRETARÍA Comisión de Asignación de Docentes



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2016
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

RESULTADOS GRUPO 3

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	FACULTAD		
1.	Katherine	Sosa	Fernández	Depto. Silvicultura	Facultad de Ciencias Forestales	
2.	Claudia	Alejandra	Ulloa	Tesser	Depto. Ingeniería Ambiental	Facultad Ciencias Ambientales
3.	Margarita	Marchant	Zaror	San Martín	Depto. Zoología	Facultad de Ciencias Nat. y Oceanográficas
4.	Rodrigo	Hasbún	Zaror	Depto. Silvicultura	Facultad de Ciencias Forestales	
5.	Carlos	Figueroa	Lama	Depto. Silvicultura	Facultad de Ciencias Forestales	
6.	Eduardo	Peña	Fernández	Depto. Silvicultura	Facultad de Ciencias Forestales	
7.	Carlos	Schneider	Barrera	Depto. Ciencias y Tecnología Vegetal	Escuela de Ciencias y Tecnología - Campus Los Angeles	

SECRETARÍA Comisión de Asignación de Docentes

RESULTADOS GRUPO 4

GRUPO 4	Comisión: Prof. Claudio Zaror Zaror Prof. Ronald Mennickent Cid Prof. Héctor Mansilla González			
	Postulantes	Evaluated	NCR	Asignación
FACULTADES Y ESCUELAS				
Ciencias Físicas y Matemáticas	6	6	0	4
Ingeniería	6	6	0	2
Ciencias Económicas y Administrativas	1	1	0	1
Ciencias Químicas	7	7	0	1
Instituto Gea	0	0	0	0
Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán	0	0	0	0
Total	20	20	0	8

SECRETARÍA Comisión de Asignación de Docentes



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

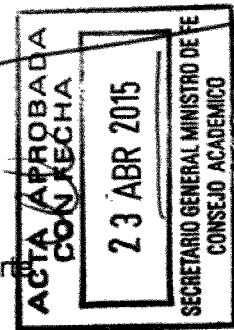
RESULTADOS GRUPO 4

N°	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	DEPARTAMENTO	FACULTAD
1.	Claudio	Faúndez	Araya	Depto. Física	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
2.	Hernán	Astudillo	Parra	Depto. Física	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
3.	Gabriel	Barrientos	Ríos	Depto. Ingeniería Mecánica	Facultad de Ingeniería
4.	Rosa	Aguilera	Vidal	Depto. Economía	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
5.	David	Rojas	Jara	Depto. Ingeniería de Materiales	Facultad de Ingeniería
6.	Katia	Sáez	Carrillo	Depto. Estadística	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
7.	Sir	Contreras	Quilodrán	Depto. Ingeniería Matemática	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8.	Carlos	Millán	Herrera	Depto. Química Analítica e Inorgánica	Facultad de Ciencias Químicas

SECRETARÍA A Comisión de Asignación de Docencia

Concluye su exposición señalando que del mérito de los antecedentes presentados, los siguientes académicos son beneficiarios de la asignación de docencia:

- Norma Cárdenas Godoy, Depto. Currículum e Instrucción, Facultad de Educación
- Natascha De Cortillas Diego, Depto. Artes Plásticas, Facultad de Humanidades y Arte.
- Marcela Cabrera Abarza, Depto. Idiomas Extranjeros, Facultad de Humanidades y Arte.
- Xeny Godoy Montecinos. Depto. Didáctica Currículum e Eval. Escuela de Educación Campus Los Ángeles.
- Julia Poblete Vinaixa Depto. Adm. Pública y Ciencias Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Waleska Muñoz Aravena Depto. Adm. Pública y Ciencias Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Fabiola Herrera Cifuentes Depto. Geografía Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
- Patricia Henríquez Puentes, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Arte.
- Paola Anaya Domínguez, Depto. Ciencias Básicas, Escuela de Educación Campus Los Ángeles.
- Marcela Núñez Solis, Depto. Didáctica Currículum e Eval. Escuela de Educación - Campus Los Ángeles.
- Daniel Pereira Pereira, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Arte
- Rodrigo Sanhueza Contreras, Depto. Geografía, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
- Marcela Maldonado Díaz, Depto. Psicología, Facultad de Ciencias Sociales

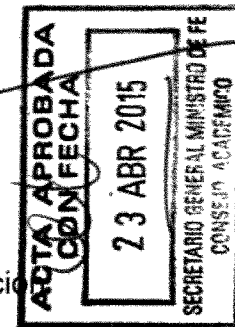


- María Luisa Martínez Muñoz, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Artes
- Angélica Avendaño Veloso, Depto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina.
- Damaris Zapata Fuentes, Depto. Nutrición y Dietética, Facultad de Farmacia
- Claudia Arce Zemelman, Depto. Odontología Restauradora, Facultad de Odontología.
- Cecilia Cantero Fuentealba, Depto. Pediatría Bucal, Facultad de Odontología.
- Arnaldo Carocca Troncoso, Especialidades, Facultad de Medicina.
- Carolina Bascur Castillo, Depto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina
- Mario Muñoz Bustos, Depto. Especialidades, Facultad de Medicina.
- Susana Poblete Correa, Depto. Biología Celular, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Carolina Vásquez Cepeda, Depto. Pediatría Bucal, Facultad de Odontología.
- Lillian Matamala Valdés, Depto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina.
- Nelly Standen Herlitz, Depto. Odontología Restauradora, Facultad de Odontología.
- Alda Orellana Yáñez, Depto. Enfermería, Facultad de Medicina.
- Lenka Andrades Barrientos, Depto. Enfermería, Facultad de Medicina.
- Jorge Roa Sandoval, Depto. Fisiología, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Patricia Rubi González, Psiquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina.
- Katherine Sossa Fernández, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
- Claudia Alejandra Ulloa Tesser, Depto. Ingeniería Ambiental, Facultad Ciencias Ambientales.
- Margarita Marchant San Martín, Depto. Zoología, Facultad de Ciencias Nat. y Oceanográficas.
- Rodrigo Hasbún Zaror, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
- Carlos Figueroa Lama, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
- Eduardo Peña Fernández, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
- Carlos Schneider Barrera, Depto. Ciencias y Tecnología Vegetal, Escuela de Ciencias y Tecnología - Campus Los Ángeles.
- Claudio Faúndez Araya, Depto. Física, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Hernán Astudillo Parra, Depto. Física, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Gabriel Barrientos Ríos, Depto. Ingeniería Mecánica, Facultad de Ingeniería
- Rosa Aguilera Vidal Depto. Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- David Eduardo Rojas Jara Depto. Ingeniería de Materiales Facultad de Ingeniería.
- Katia Sáez Carrillo, Depto. Estadística, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Sirr Antonio Contreras Quilodrán, Depto. Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Carlos Millán Herrera, Depto. Química Analítica e Inorgánica, Facultad de Ciencias Químicas.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones a través de consultas y comentarios cuya síntesis de las mismas están referidas a los siguientes aspectos principales:



Universidad de Concepción



Que debe fijarse un criterio respecto de quienes encontrándose en la condición de jubilados se les otorga dicha asignación.

Que la asignación es concedida en base a criterios de calidad y de alta excelencia determinándose un umbral con independencia de los cupos disponibles. Y en el mismo orden se estima, que los postulantes deberían conocer dichos criterios y pautas.

CONSTANCIA:

Se deja constancia, que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2013-007 sobre Asignación de Docencia respecto del otorgamiento de la señalada asignación a los académicos antes individualizados por parte de la Comisión Central a través del Informe presentado precedentemente.

La Sra Vicerrectora continúa seguidamente con la presentación de la asignación académica, asistida de las siguientes transparencias a las que se refiere a continuación:

**RESULTADO
COMISIÓN DE ASIGNACIÓN
ACADÉMICA**

**PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS
PROFESORES ASISTENTES, ASOCIADOS Y TITULARES QUE
POSTULARON A LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2015**

29 de Enero 2015



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

RESULTADOS GLOBALES

GRUPOS	PROFESORES ASISTENTES				PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES			
	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación
Grupo 1	9	9	0	4	13	13	0	3
Grupo 2	6	4	2	1	18	17	1	5
Grupo 3	9	8	1	4	23	22	1	7
Grupo 4	12	11	1	6	23	23	0	7
Total	36	32	4	15	77	75	2	22
TOTAL ASIGNACIONES ACADÉMICAS				37				

COORDINADOR: Comisión de Asignación Académica

RESULTADOS GRUPO 1

GRUPO 1	Comisión: Ricardo Ma Berrío García Navarro Sotelo Pedro Salgado Lagos								
	FACULTADES Y ESCUELAS	PROFESORES ASISTENTES				PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES			
		Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación
Humanidades y Arte	6	6	0	4	6	6	0	1	
Ciencias Sociales	0	0	0	0	2	2	0	0	
Ciencias Jurídicas y Sociales	2	2	0	0	3	3	0	2	
Educación	0	0	0	0	1	1	0	0	
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	1	1	0	0	1	1	0	1	
Escuelas de Educación, Campus Las Ángeles	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sub-Total	9	9	0	4	13	13	0	3	
TOTAL ASIGNACIONES ACADÉMICAS		7							

COORDINADOR: Comisión de Asignación Académica



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

RESULTADOS GRUPO 1

N°	Nombre	Apellidos	Departamento	Facultad	Jerarquia
1.	Juan	Cid Hidalgo	Español	Humanidades y Arte	Asistente
2.	Nicolás	Masquiarán Díaz	Música	Humanidades y Arte	Asistente
3.	María Luisa	Martínez Muñoz	Español	Humanidades y Arte	Asistente
4.	Fernando	Venegas Espinoza	Ciencias Históricas y Sociales	Humanidades y Arte	Asistente
5.	Carolina	Rojas Quezada	Geografía	Arquitectura, Urbanismo y Geografía	Asociado
6.	Jeanne	Simon	Administración Pública y Ciencias Políticas	Ciencias Jurídicas y Sociales	Asociado
7.	Patricia	Henríquez Puentes	Español	Humanidades y Arte	Asociado

SECRETARÍA Comisión de Asignación Académica

RESULTADOS GRUPO 2

GRUPO 2		Apolonia García Cancho Sandra Valenzuela Soto Patricia Cid Henríquez						
FACULTADES Y ESCUELAS	PROFESORES ASISTENTES				PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES			
	Postulantes	Evaluados	NCR	Asignación	Postulantes	Evaluados	NCR	Asignación
Ciencias Biológicas	2	2	0	1	5	5	0	3
Ciencias Veterinarias	1	1	0	0	1	1	0	0
Medicina	2	0	2	0	4	3	1	0
Odontología	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacia	1	1	0	0	4	4	0	2
Sub-Total	6	4	2	1	18	17	1	5
TOTAL ASIGNACIONES ACADÉMICAS	6							

SECRETARÍA Comisión de Asignación Académica



ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DEFE
CONSEJO ACADEMICO

RESULTADOS GRUPO 2

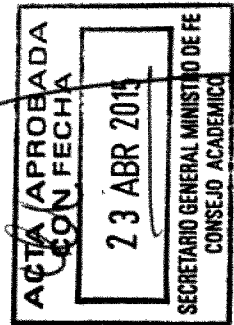
Nº	Nombre	Apellidos		Departamento	Facultad	Jerarquía
1.	Marcela	Torrejón	Quezada	Bioquímica y Biología Molecular	Ciencias Biológicas	Asistente
2.	Coralia	Rivas	Rocco	Fisiopatología	Ciencias Biológicas	Asociado
3.	Mario	Aranda	Bustos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Farmacia	Asociado
4.	Sigrid	Mennickent	Cid	Farmacia	Farmacia	Asociado
5.	Juan Pablo	Henríquez	Hohmann	Biología Celular	Ciencias Biológicas	Asociado
6.	Francisco	Nualart	Santander	Biología Celular	Ciencias Biológicas	Titular

COORDINATORIA Comisión de Asignación Académica

RESULTADOS GRUPO 3

GRUPO 3	Regis Teixeira Mendonça Ruben Escribano Veloso Evelyn HARR Conajeros							
	PROFESORES ASISTENTES				PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES			
	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación
Ciencias Forestales	1	1	0	1	4	4	0	2
Ciencias Naturales y Oceanográficas	2	2	0	2	10	10	0	4
Ingeniería Agrícola	2	1	1	0	3	4	1	0
Agronomía	1	1	0	0	1	1	0	0
Ciencias Ambientales	2	2	0	1	1	2	0	2
Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles	1	1	0	0	2	2	0	0
Total	9	8	1	4	23	22	1	7
TOTAL ASIGNACIONES ACADÉMICAS	11							

COORDINATORIA Comisión de Asignación Académica



RESULTADOS GRUPO 3

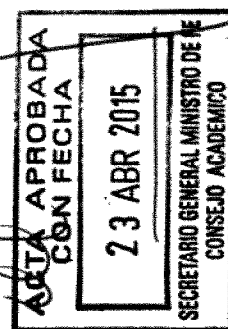
N°	Nombre	Apellidos	Departamento	Facultad	Jerarquia
1.	Daniel	Gómez Uchida	Zoología	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Asistente
2.	Pamela	Hidalgo Díaz	Oceanografía	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Asistente
3.	Claudia	Ulloa Tesser	Ingeniería Ambiental	Ciencias Ambientales	Asistente
4.	Carlos	Figueroa Lamas	Silvicultura	Ciencias Forestales	Asistente
5.	Roberto	Urrutia Pérez	Sistemas Acuáticos	Ciencias Ambientales	Titular
6.	Renato	Quiñones Bergeret	Oceanografía	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Titular
7.	Cristian	Echeverría Leal	Manejo de Bosques y Medio Ambiente	Ciencias Forestales	Asociado
8.	Loengrin	Cavieres González	Botánica	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Titular
9.	Oswaldo	Ulloa Quijada	Oceanografía	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Titular
10.	Sofía	Valenzuela Aguilera	Silvicultura	Ciencias Forestales	Titular
11.	Sívio	Pantoja Gutiérrez	Oceanografía	Ciencias Naturales y Oceanográficas	Titular

SECRETARÍA - Comisión de Asignación Académica

RESULTADOS GRUPO 4

GRUPO 4	Marta López Jensen Roberto Parra Figueroa Rosa Aguilera Vidal Xavier Vidaux							
	PROFESORES ASISTENTES				PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES			
FACULTADES Y ESCUELAS	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación	Postulantes	Evaluidos	NCR	Asignación
Ciencias Físicas y Matemáticas	4	3	1	2	2	3	0	2
Ingeniería	4	4	0	2	10	10	0	3
Ciencias Económicas y Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias Químicas	4	4	0	2	3	3	0	2
Instituto Gea	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	12	11	1	6	23	23	0	7
TOTAL ASIGNACIONES ACADÉMICAS	13							

SECRETARÍA - Comisión de Asignación Académica



RESULTADOS GRUPO 4

N°	Nombre	Apellidos	Departamento	Facultad	Jerarquía
1.	Cristian	Mardones Poblete	Ingeniería Industrial	Ingeniería	Asistente
2.	Bruno	Urbano Cantillana	Polímeros	Ciencias Químicas	Asistente
3.	Catherine	Sepúlveda Muñoz	Físico-Química	Ciencias Químicas	Asistente
4.	Carlos	Martínez Ranero	Matemática	Ciencias Físicas y Matemáticas	Asistente
5.	Katia	Sáez Carrillo	Estadística	Ciencias Físicas y Matemáticas	Asistente
6.	Cristian	Cuevas Barraza	Ingeniería Mecánica	Ingeniería	Asistente
7.	Oscar	Link Lazo	Ingeniería Civil	Ingeniería	Asociado
8.	Venkata	Ramam Koduri	Ingeniería de Materiales	Ingeniería	Asociado
9.	Oscar	Pizarro Arriagada	Geofísica	Ciencias Físicas y Matemáticas	Titular
10.	Wolfgang	Gierén Waiblinger	Astronomía	Ciencias Físicas y Matemáticas	Titular
11.	Lorena	Pradenas Rojas	Ingeniería Industrial	Ingeniería	Titular
12.	Jorge	Yáñez Solorza	Química Analítica e Inorgánica	Ciencias Químicas	Asociado
13.	José	Barea Muñoz	Física	Ciencias Físicas y Matemáticas	Asociado

VICERRECTORA 4, Comisión de Asignación Académica

La Sra. Vicerrectora indica que conforme a los antecedentes presentados, se propone al Consejo Académico se otorgue la referida asignación a los académicos individualizados precedentemente.

Ofrecida la palabra se suscitan las siguientes intervenciones a través de consultas y alcances, cuya síntesis de los mismos abarcan los siguientes aspectos principales.

Se aclara, que en el caso que un mismo académico gane las dos asignaciones, esto es, la de docencia y académica, debe renunciar a una de ellas.

Del mismo modo se aclara que los montos de la asignación académica se encuentran fijados previamente.

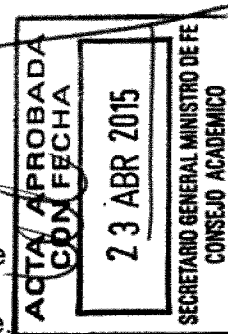
Acuerdo N° 09 - 2015.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión de Asignación Académica y otorgar dicha asignación a los siguientes académicos:

- Juan Cid Hidalgo, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Arte.
- Nicolás Masquiarán Díaz, Depto. Música, Facultad de Humanidades y Arte.
- María Luisa Martínez Muñoz, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Arte.
- Fernando Venegas Espinoza, Depto. Ciencias Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Arte.
- Carolina Rojas Quezada, Depto. Geografía, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía



Universidad de Concepción



- Jeanne Simón, Depto. Administración Pública y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Patricia Henríquez Puentes, Depto. Español, Facultad de Humanidades y Arte.
- Marcela Torrejón Quezada, Depto. Bioquímica y Biología Molecular, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Coralia Rivas Rocco, Depto. Fisiopatología, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Mario Aranda Bustos, Depto. Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Facultad de Farmacia.
- Sigrid Mennickent Cid, Depto. Farmacia, Facultad de Farmacia
- Juan Pablo Henríquez Hohmann, Depto. Biología Celular, Facultad de Ciencias Biológicas
- Francisco Nualart Santander, Depto. Biología Celular, Facultad de Ciencias Biológicas
- Daniel Gómez Uchida, Depto. Zoología, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Pamela Hidalgo Díaz, Depto. Oceanografía, Facultad Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Claudia Ulloa Tesser, Depto. Ingeniería Ambiental, Facultad de Ciencias Ambientales
- Carlos Figueroa Lamas, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales
- Roberto Urrutia Pérez, Depto. Sistemas Acuáticos, Facultad de Ciencias Ambientales
- Renato Quiñónes Bergeret, Depto. Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Cristian Echeverría Leal, Depto. Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales
- Loengrin Cavieres González, Depto. Botánica, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Osvaldo Ulloa Quijada, Depto. Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Sofía Valenzuela Águila, Depto. Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales
- Silvio Pantoja Gutiérrez, Depto. Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Cristian Mardones Poblete, Depto. Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería.
- Bruno Urbano Cantillana, Depto. Polímeros, Facultad de Ciencias Químicas.
- Catherine Sepúlveda Muñoz, Depto. Físico-Química, Facultad de Ciencias Químicas.
- Carlos Martínez Ranero, Depto. Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Katia Sáez Carrillo, Depto. Estadística, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Cristian Cuevas Barraza, Depto. Ingeniería Mecánica, Facultad de Ingeniería.
- Oscar Link Lazo, Depto. Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería.
- Venkata Surya Ramam Koduri, Depto. Ingeniería de Materiales, Facultad de Ingeniería.
- Oscar Pizarro Arriagada, Depto. Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Wolfgang Gieren Waiblinger Depto. Astronomía Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Lorena Pradenas Rojas, Depto. Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería.
- Jorge Yáñez Solorza, Depto. Química Analítica e Inorgánica, Facultad de Ciencias Químicas.
- José Barea Muñoz, Depto. Física, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
23 ABR 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACAD.

SEXTO PUNTO: LINEAMIENTOS REFORMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se acuerda posponer su conocimiento para una próxima sesión.

El Sr. Rector se refiere a los miembros del Consejo en términos de desear a cada uno de ellos, unas reparadoras vacaciones de verano.

Se cierra sesión a las 12:50hrs.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos que forman parte de la misma y de su acta:

1.- "Proyecto de Creación de la Facultad de Enfermería. 20 Enero 2015" y documentos complementarios. Visto en Punto N° 1 de la Tabla.

2.- "Informe Creación del Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales U.de C. Año 2014 y sus Anexos". "Creación del Departamento de Antropología. Fecha 2014 y sus Anexos ". Se comprenden el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el acuerdo del Consejo de Departamento de Sociología y Antropología, los Informes de cada una de las respectivas Vicerrectorías y el proyecto de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales. Visto en el Punto N° 2 de la Tabla.

3.- Quince (15) Minutas de Modificación de los Planes de Estudios de las siguientes Carreras: Educación General Básica del Campus Concepción, Educación Diferencial , Campus Concepción y Los Ángeles, Educación Parvularia, Campus Concepción, Pedagogía en Español, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Educación Musical, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Pedagogía en Ciencias Naturales y Física, Pedagogía en Inglés, Enfermería, Geofísica, Agronomía, y Psicología. Visto en el Punto N° 3 de la Tabla.

4.- "Procesos Regulares de Admisión 2010 a 2015 - Evolución de la Oferta y la Demanda". Visto en Punto N°. Visto en el Punto N°4 de la Tabla.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

MMH/poc.